



**PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE CINCO
(05) DÍAS**

**REF: PROCESO DECLARACIÓN EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: ALEIDA DE LA CRUZ RUZ CONTRERAS
DEMANDADAS: LUDIS ISABEL ROMERO MÉNDEZ Y RUBY ROCÍO RUZ ROMERO
RAD: 704293184001-2020-00006-00**

Para dar cumplimiento al artículo 370 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 ibidem, queda disposición de las partes por el término de cinco (05) días, las excepciones de mérito propuestas por la apoderada judicial de la señora **RUBY ROCÍO RUZ ROMERO**.

Majagual – Sucre, diciembre 27 de 2022.

Corre 28, 29, 30 de diciembre de 2022 y 02, 03 de enero de 2023.


YESID BARRIOS VILLAR
Secretario Ad Hoc